



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario  
 E-mail: daf@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo - Paraguay



# MEMORANDO DAF N° 1643/2025

**DE:** C.P. **MONICA AGÜERO TORRES**, Directora  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

MONICA  
 ROSSANA  
 AGÜERO TORRES

Firmado digitalmente por MONICA  
 ROSSANA AGÜERO TORRES  
 Fecha: 2025.09.26 12:52:00



**A:** LIC. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, Jefa  
 Departamento de Contrataciones Públicas.  
 Dirección de Administración y Finanzas – FCM/UNA

**FECHA:** 26 de setiembre de 2025.-

**ASUNTO:** Remisión de Documento.

Por el presente, se remite el siguiente documento a fin de proseguir con el proceso correspondiente, aprobado según Dictamen N° 27/2025 del Comité de Suministro Público.

- **Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 209/2025**, con M.E D.A.F. N° 3593, de la Mg. María Teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la facultad de Ciencias Médicas, donde solicita **AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO** en relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SEÑALIZACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2025".

Atentamente.

**RECIBI CONFORME**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
 Dpto. de Contrataciones Públicas

26 SEP 2025

N°: 2153	Firma:
Hora: 12:52	Aclaración:

*Ing. María Raquel Duarte Quintana*  
 Dpto. de Contrataciones Públicas

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración FCM

Dr. José Montero N°641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza  
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py  
Asunción - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 209/2025

Asunción, 25 de septiembre de 2025.-

Señora  
C.P. MONICA R. AGÜERO, *Directora*  
Dirección de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Médicas - UNA  
Presente.-

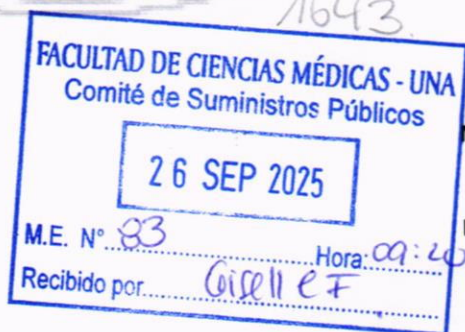
Ref.: Solicitud de ampliación.

**De mi Consideración:**

Por el presente tengo a bien en dirigirme a usted, en relación a la LMCN N° 09/2024 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" adjudicada a la Empresa **ANTONIO OJEDA BURGOS** por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000** (guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) y un monto máximo de **Gs. 90.000.000** (guaraníes Noventa Millones), con vigencia de contrato hasta el **31/12/2025**.

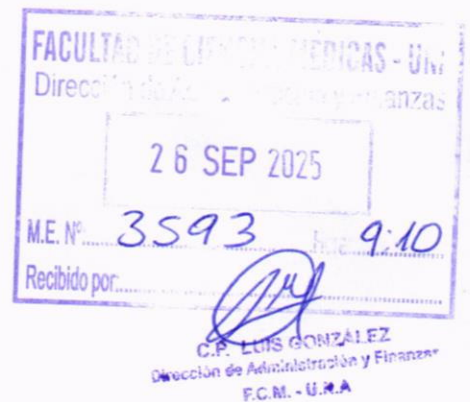
Al respecto, informo que a la fecha el saldo disponible es de **Gs. 22.718.042** (Guaraníes Veintidós millones setecientos dieciocho mil cuarenta y dos), por lo que se solicita una ampliación del **20% del monto total del contrato**, según la estructura presupuestaria: 3-262-10-1-0 Gs. 12.000.000 y en la 3-262-10-88-0 Gs 6.000.000, totalizando la suma de ampliación a **Gs 18.000.000**, para poder cubrir los servicios de impresiones para las hojas de respuestas de exámenes de ingreso para la Carrera de Medicina y Cirugía, además de las impresiones y señalizaciones a ser realizadas en el marco de las acreditaciones de las diferentes carreras de nuestra Institución.

Sin otro particular, me despido atentamente.



MARIA TERESA CORONEL AVALOS  
Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS  
Fecha: 2025.09.25 10:34:05 +02'00'

MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS  
Jefa  
Dpto. de Administración de la FCM  
Dirección de Administración y Finanzas



**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Dr. José Montero 641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza  
 E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py  
 Asunción – Paraguay

Asunción, 25 de setiembre de 2025

**DICTAMEN**

**OBJETO DEL DICTAMEN:** Emitir dictamen para la ampliación del 20% del monto del contrato con el proveedor adjudicado en el marco de la LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" adjudicada a la Empresa ANTONIO OJEDA BURGOS ID 459.871.-

**1. DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:**

- ✓ Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones públicas", Art 177 y 178.-
- ✓ Contrato N° 11/2025 suscripto con la Empresa ANTONIO OJEDA BURGOS en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871
- ✓ Resolución D N° 308/2025 por la que se aprueba la adjudicación de la LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871
- ✓ Nota DAFCM N° 209/2025 del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remitida por la Administradora de Contrato donde presenta la propuesta de ampliación del 20% de contrato al Proveedor adjudicado en el marco de la LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871

**2. CONTEXTUALIZACION:**

- ✓ La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871, suscribió contrato con el proveedor ANTONIO OJEDA BURGOS hasta el 31/12/2025- Se cita textualmente la nota del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas: "Se solicita una ampliación del 20% del monto total del contrato por Gs. 18.000.000, el pedido se realiza a fin de cubrir los servicios de impresiones para las hojas de respuestas de exámenes de ingreso para la Carrera de Medicina y Cirugía, además de las impresiones y señalizaciones a ser realizadas en el marco de las acreditaciones de las diferentes carreras de nuestra Institución.

**3. ANÁLISIS**

- ✓ Verificado la reglamentación en el art 178 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que menciona: "Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra. En caso de obras, cuando la convocante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta".

MARIA TERESA CORONEL AVALOS  
 Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS  
 Fecha: 2025.09.25 10:16:06 -03'00'

DAF/DAFCM/MTC/aog

Página | PAGE \\*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Dr. José Montero 641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza  
 E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py  
 Asunción – Paraguay

- ✓ La nota del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual se informa la necesidad de contar con dicha ampliación. -

**4. CONCLUSIONES**

En base a las documentaciones citadas y contando con el crédito presupuestario en el marco de la LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871, se podrá ampliar el 20% del total del contrato solicitado. -

MARIA  
 TERESA  
 CORONEL  
 AVALOS

Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS  
 Fecha: 2025.09.25 10:16:25 -03'00'

**MG. MARÍA TERESA CORONEL**  
**ADMINISTRADORA DE CONTRATO**



**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.